

**ORGANO DE GOBIERNO DEL
CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN
TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.**

A fin de dar a conocer en un marco general la actuación del Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., en materia de auditorías y revisiones de control desarrolladas en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría y Control 2009, y lo relativo a la atención de quejas, denuncias e inconformidades, así como diversos aspectos que se consideran relevantes, se rinde el siguiente informe:

1. PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA Y CONTROL (PAAC - 2009)

A continuación se muestran los resultados obtenidos al cierre del ejercicio de 2009 relativos al cumplimiento del PAAC-2009:

a) Revisiones programadas y realizadas:

El PAAC-2009 fue programado con un enfoque preventivo y basado en la cobertura de los riesgos institucionales, esto con el propósito de promover el cumplimiento y seguimiento de la atención de recomendaciones preventivas y correctivas y de las acciones de mejora que agregan valor a la gestión pública, realizando el trabajo dentro del marco normativo aplicable con transparencia, eficacia y eficiencia. El citado PAAC-2009 contempló un total de 16 revisiones mismas que se muestran a continuación:

Concepto	Revisiones <u>programadas</u> por trimestre				Total	Revisiones <u>realizadas</u> por trimestre				Total
	1ro	2do	3ro	4to		1ro	2do	3ro	4to	
Auditoria	2	3	2	2	9	2	3	2	2	9
Control	2	1	2	2	7	2	1	2	1	6
Total	4	4	4	4	16	4	4	4	3	15

Con relación al PAAC-2009 (auditorías y revisiones de control programadas) se observa que este Órgano Interno de Control dio cabal cumplimiento al mismo, toda vez que únicamente fue cancelada la revisión de control número C08/2010 por no existir acciones de mejora pendientes de instrumentar durante el cuarto trimestre de 2009.

b) Resumen de observaciones y Acciones de Mejora determinadas y atendidas durante el ejercicio 2009:

AUDITORIAS

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial a Enero 2009	Observaciones determinadas por trimestre				Observaciones atendidas por trimestre				Saldo Final a Diciembre 2009
		1ro	2do	3ro	4to	1ro	2do	3ro	4to	
Órgano Interno de Control	5	-	4	-	2	-	1	3	2	5
Unidad de Auditoría Gubernamental	4	-	-	-	-	4	-	-	-	-
Despacho Auditores Externos	1	-	-	2	-	-	-	-	3	-
Auditoría Superior de la Federación	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Total	10	1	4	2	2	4	1	3	5	6



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.

Cabe mencionar que con fecha 28 de enero de 2010, la Dirección General Adjunta de Control y Seguimiento de la Secretaría de la Función Pública, mediante el oficio No. DGACS/020/2010 autorizó a este Órgano Interno de Control la baja del sistema de 2 observaciones, ambas relativas a la legítima propiedad del Inmueble ubicado en Avenida Normalistas # 800 sede del CIATEJ Guadalajara, sin embargo, es importante destacar que aun y cuando las citadas observaciones causaron baja del sistema, este Órgano Interno de Control a la actual fecha tiene la responsabilidad de dar puntual seguimiento al asunto que nos ocupa. Por lo que, como parte de los requerimientos de información derivados de las sucesivas auditorías de seguimiento se estará solicitando el avance y/o las acciones realizadas por el Centro de Investigación relativas al tema.

Por otra parte, de las 06 observaciones pendientes de atender al cierre del ejercicio de 2009, dos de ellas corresponden a la emisión de normatividad interna relativas a lineamientos de becas y cuentas por cobrar mismos que aun están pendientes de presentar a Órgano de Gobierno para su aprobación, las observaciones en cita se emitieron en los ejercicios de 2007 y 2008 respectivamente.

En lo que respecta a la observación pendiente de la Auditoría Superior de la Federación, este Órgano Interno de Control procedió a la integración del expediente solicitado por dicha instancia y mediante el oficio número OIC-01/102/2009 del 12 de mayo del año en curso, se informó a la Auditoría Superior de la Federación el resultado de la investigación derivada de la promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria por lo que se esta en espera de la respuesta que emita la Auditoría Superior de la Federación para estar en condiciones de solicitar la baja de la misma.

REVISIONES DE CONTROL

Al cierre del ejercicio de 2009 no se tienen acciones de mejora pendientes de instrumentar de acuerdo a lo siguiente:

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial a Enero 2009	Acciones de mejora determinadas por trimestre				Acciones de mejora atendidas por trimestre				Saldo Final a Diciembre 2009
		1ro	2do	3ro	4to	1ro	2do	3ro	4to	
Órgano Interno de Control	-	3	-	-	-	-	2	1	-	-
Total	-	3	-	-	-	-	2	1	-	-

De acuerdo a lo presentado, se puede observar que la Entidad realizó las acciones correspondientes para la instrumentación de las acciones de mejora concertadas durante el ejercicio de 2009, por lo que, al cierre del mismo no se cuenta con acciones de mejora pendientes de atender.

2. ATENCION A QUEJAS, DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

En el siguiente cuadro se podrán observar los diversos asuntos con que cuenta este Órgano Interno de Control al cierre del segundo semestre de 2009, así como su estado procesal:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.

Numero de Expediente	Clasificación	Estado Procesal
DE-02/2008	Denuncia	En trámite
RE-01/2008	Procedimiento de Presunta Responsabilidad	En trámite
RE-02/2008	Procedimiento de Presunta Responsabilidad	En trámite
DE-01/2009	Denuncia	No hay elementos
QU-01/2009	Queja	Improcedente
QU-02/2009	Queja	Improcedente
QU-03/2009	Queja	No hay elementos
QU-04/2009	Queja	Se Acumuló a QU-02/2009
QU-05/2009	Queja	Se Acumuló a QU-02/2009
RE-01/2009	Procedimiento de Presunta Responsabilidad	En trámite
RE-02/2009	Procedimiento de Presunta Responsabilidad	En trámite

En relación al expediente DE- 02/2008, fue resuelto con fecha 25 de febrero de 2010, decretándose falta de elementos para abrir el procedimiento de responsabilidad. Asimismo el expediente RE- 02/2009, fue resuelto el día 02 de marzo de 2010, se decreto que no existe elementos suficientes para sancionar.

En este apartado es de advertir la necesidad de que ese Órgano de Gobierno valore con toda seriedad la propuesta de entrar al estudio y actualización de sus estatutos de creación del CIATEJ, A.C. en lo concerniente a desregular las facultades a fin de que las normas que el Centro se da, para su funcionamiento, no necesariamente tengan que pasar por acuerdo de órgano de gobierno, sino mediante otros mecanismos alternos que garanticen el equilibrio de las tareas , derechos y obligaciones inherentes al objeto de creación del Centro. Ello con el propósito de que la normativa que se encuentra pendiente de aprobación por las áreas de CONACYT y posteriormente de Órgano de Gobierno no sea causa que contribuya a fincar responsabilidades a los directivos del CIATEJ, A. C. Lo anterior alude también a que a la actual fecha tal y como se mencionó en el numeral 1 inciso b), se tienen observaciones pendientes de atender con antigüedad de 2 años, relativas a normatividad que debiera pasar por Órgano de Gobierno.

3. PROPUESTAS DE MEJORA Y/O ASUNTOS VARIOS

Con la ayuda de la Entidad, este Órgano Interno de Control unificó el espacio físico de trabajo lo que contribuye a un mejor desarrollo del trabajo del personal del Órgano Interno de Control.

Por otra parte, a partir del cambio de Director General en el Centro de Investigación que se efectuó en el mes de Julio del año pasado, se está llevando acabo una restructuración de funciones en la Entidad, misma que se observa en la página web del Centro de Investigación, esto conlleva a la actualización del Manual de Organización que se encuentra vigente ya que el mismo no concuerda con la estructura organizacional publicada, por lo que, es importante atender el tema esto con el fin de que en la medida de lo posible se presente a Conacyt y posteriormente a Órgano de Gobierno el proyecto de Manual de Organización para que sea aprobado y difundido, de tal manera que no cause confusión a la ciudadanía y al mismo personal de CIATEJ con respecto a las funciones a realizar.

Con relación a los proyectos de normas internas realizadas por el Centro de Investigación para su revisión por el jurídico de Conacyt, es de mencionar que algunos de ellos provienen de



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.

observaciones realizadas a la Entidad por este OIC como por otras Instancias Fiscalizadoras, sin embargo, la Entidad no hace del conocimiento a este Órgano Interno sino hasta que serán presentados a su Órgano de Gobierno. Dichos proyectos se hacen llegar a través de los Comisarios para comentarios y/o sugerencias, como resultado de ello, en las revisiones que se hacen al documento una vez que ya ha sido validado por el jurídico del Conacyt, hemos encontrado situaciones que no concuerdan dentro de los documentos o que a la fecha de presentación del documento ya no se encuentran vigentes o que quizá debieran ser mas precisos. Como ejemplo de esto podemos citar el Manual de Organización, Lineamientos de Becas, Estímulos, Cuentas por Cobrar, entre otros.

Finalmente en el ámbito de nuestras facultades estaremos coadyuvando con el enlace de la Entidad en el Programa de Mejora Gubernamental, a fin de impulsar los proyectos estratégicos del Centro y la posibilidad de sumar algún proyecto conjunto en esa misma línea.

4. CONCLUSIONES

Por lo que se puede observar en el área de resultados del informe, este Órgano Interno de Control aun y cuando no cuenta con personal de base ha dado el cumplimiento a lo establecido en su Programa, situación que se logró gracias a la ayuda de la Entidad al cubrir los honorarios del personal con recursos propios.

Por otra parte, la Entidad ha estado realizando diversas actividades con el fin de regular su actuación y así evitar caer en omisiones y dar cumplimiento a los compromisos establecidos, sin embargo, para consolidar dicha situación se considera importante la actualización de su Manual de Organización y publicación ante los medios oficiales previstos por la ley, preventivamente en lo que a su alcance lo permita notificarlo de manera personal a los servidores públicos y personal del Centro, con el fin de que cada uno asuma las responsabilidades que le fueron conferidas.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco a 17 de marzo de 2010.

“2010 año de la Patria. Bicentenario del inicio de la independencia y centenario del inicio de la revolución”.

LIC. GABRIEL MARQUEZ TORRES
**Titular del Órgano Interno de Control en el
Centro de Investigación y Asistencia en
Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.**